Guayaquil, abril 30 del 2002

Señores
Presidente y Accionistas de
FOLIT S.A. DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de Folit S.A. presento a la Junta de General de Accionistas mi Informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2001 que resume así:

a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía

b) La correspondencia, libros de Actas de junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

31 MAYO 2002

c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.

d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente.

e) Los procedimientos del sistema de control interno de la compañía son adecuados.

f) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, además que reflejan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía por al año terminado al 31 de diciembre del 2001 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

g) En los expedientes de las juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.

Del señor presidente y de los señores accionistas.

Atentamente,

COMISARIO

31 MAYO 2002